



ILUSTRE MUNICIPALIDAD DALCAHUE

LLAMA A LICITACIÓN PÚBLICA, APRUEBA BASES ADMINISTRATIVAS, TÉRMINOS DE REFERENCIA Y FORMATOS DESÍGNESE COMISIÓN RECEPTORA Y EVALUADORA DE PROPUESTA “ADQUISICIÓN DE BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”

DECRETO ALCALDICIO N° 0407

DALCAHUE, 08 de Febrero de 2018

VISTOS: La “Adquisición de un Bus para la Ilustre Municipalidad de Dalcahue”, las bases administrativas, términos de referencia y formatos adjuntos; la Sesión Extraordinaria N°11 de fecha 1 de Febrero de 2018, en donde se aprueba el presupuesto para la adquisición del bus; el Memo N°152 de fecha 08 de Febrero de 2018; la Sesión Ordinaria N° 38 del Concejo Municipal de Dalcahue de fecha 06 de Diciembre de 2017, en donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2018; el Decreto Alcaldicio N°2045 de fecha 13 de Diciembre de 2017, que aprueba el presupuesto municipal año 2018; la ley N° 19.886 Ley de Compras Públicas, la Resolución del Tribunal Electoral Regional, Causa Rol 148-2016-P-A; los artículos 8, 12 inciso 4to., 56 y 66 de la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido.

DECRETO:

1.- Apruébense las Bases Administrativas, términos de referencia y formatos de la licitación que a continuación se indica:

“ADQUISICIÓN DE BUS ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE DALCAHUE”

2.- Llámese a Licitación Pública para la adquisición de bus.

3.- Los fondos destinados para la presente licitación, corresponden a recursos de la Ilustre Municipalidad de Dalcahue.

4.- Desígnese a los siguientes funcionarios para conformar comisión receptora y evaluadora de propuesta:

- Secretaria Municipal o Subrogante legal.
- Encargado de Caminos o Subrogante legal.
- Directora de Administración y Finanzas o Subrogante legal.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE, Y PUBLIQUESE EN EL

PORTAL www.mercadopublico.cl



[Handwritten signature]
GLORIA INÉS VERA GONZÁLEZ

Secretaría Municipal

DALCAHUE



[Handwritten signature]
JUAN SEGUNDO HIJERRA SERÓN

Alcalde de la Comuna

DALCAHUE

Distribución:

- Secretaría Municipal
- Administración Municipal
- Dirección de Administración y Finanzas
- Transparencia
- Oficina de Partes
- Cultura

JSHS/CIVG/YC/G/gapa.